

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010

Pág. 14133

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13328 *JUMARFE*, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2010, a las trece treinta horas, en el local sito en Terrassa, calle Gutenberg, número 3-13, quinto A, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 22 de junio de 2010, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.- Modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales, sobre la retribución del órgano de administración.

Quinto.- Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales, sobre la convocatoria de las Juntas.

Sexto.- Modificación del artículo 26.º de los Estatutos Sociales, sobre la formulación de las cuentas anuales.

Séptimo.- Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 28 de abril de 2010.- El Administrador Único, Juan Puig Verdejo.

ID: A100033504-1